

BUIN,

20 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3018 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 752 de fecha 04 de agosto 2025, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a nombre de Genry Guevara Quijano, se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Correo Electrónico de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por Genry Guevara Quijano solicitando la devolución de dinero debido a pago de multas realizado dos veces.
- ❖ Captura de Registro de Multas.
- ❖ Comprobante de Ingreso Municipal N° 3237113 a nombre de Genry Rene Guevara Quijano por el concepto Multas RMNP Causa 47381259 uso pista exclusiva para transporte público 2 Juzgado de Policía Local de Providencia, Placa RBJT53, Rol C67359, con fecha 02 de mayo de 2025.
- ❖ Comprobante de Ingreso Municipal N° 3237114 a nombre de Genry Rene Guevara Quijano por el concepto Multas RMNP Causa 47833571 uso pista exclusiva para transporte público 2 Juzgado de Policía Local de Santiago, Placa RBJT53, Rol J967449, con fecha 02 de mayo de 2025

3.- Por Instrucción del Administrador Municipal, decretar devolución de dinero.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de **\$146.436.-** (Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos) a nombre de Genry Guevara Quijano, Rut: \_\_\_\_\_ por concepto de "Multas RMNP Otras Comunas (SRC)", correspondiente a las multas indicadas a continuación, las cuales señalan que las multas ya se encuentran Eliminadas por Pago:

Placa Patente	ID Multa	Rol	Monto Pagado
RBJT53	47381259	C67359	\$73.218
RBJT53	47833571	J967449	\$73.218

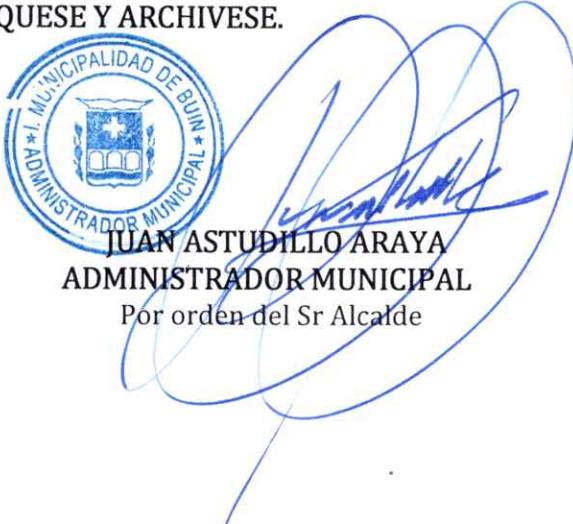
2.- La devolución deberá ser imputada a la cuenta de ingreso en negativo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. ag  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Tránsito  
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr Alcalde